

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501317
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

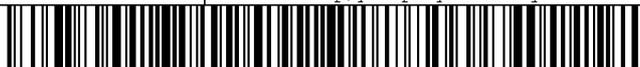
3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==	PÁGINA	1/13



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe fue elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información y evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recabar información recogida de otras fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se procedió a la elaboración del Informe final.

En todas las actuaciones se evaluaron las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título dispone de una web propia donde se recoge la información de forma clara y mediante fácil acceso. En el último curso se ha revisado y renovado el Plan de Comunicación de la Facultad para garantizar que la información pública sea suficiente tanto para los estudiantes como para la sociedad. La web de la titulación y la web del centro recogen información sobre el título y su oferta académica, guías docentes, actividades formativas, horarios, el calendario oficial, las fechas de exámenes, prácticas en empresa, así como información sobre movilidad y otros servicios de la universidad.

La web recoge información relativa a normativas y reglamentos universitarios. Se accede también a información sobre la Comisión de Calidad, a los Informes de Seguimiento del grado y a los Planes de Mejora. Se han incorporado mejoras puntuales sobre aspectos concretos de la titulación (por ejemplo, las tasas del título).

Los gestores de la información pública disponible en la web del grado son, por un lado, el Coordinador de la titulación y, por otro, el Vicedecano de Gestión Académica y el Área de Gestión de Horarios de la Unidad de Centro. Se realizan otras gestiones a través de la Oficina de Espacios. La información que se

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==

ha revisado durante el proceso de evaluación está revisada y actualizada. Constan evidencias de que está disponible con anterioridad al inicio del periodo de matriculación de los estudiantes.

Para la elaboración de los horarios se tienen en cuenta criterios como la optimización de los espacios, la confluencia de alumnos de diferentes líneas en la optatividad y asignaturas de Lengua C y la coincidencia de asignaturas compartidas con la doble titulación. Se ha buscado la organización de horarios contemplando mejoras de organización de la jornada lectiva de los estudiantes. El proceso de evaluación aporta evidencias de que la información sobre las prácticas se gestiona también desde el Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación. Se valora positivamente la aprobación de la revisión del Plan Comunicación de la Facultad de Humanidades en 2015, en tanto que ha supuesto una mejora en la transmisión de información.

En relación con la participación del profesorado en actividades de difusión científica entre el alumnado de secundaria y dirigidas a la sociedad en general, se destaca la difusión del título en las sesiones de "Café con ciencia", Jornadas de Bienvenida, Ciclo de conferencias en Traducción e Interpretación, entre otros.

En general, se constata que existe una estructura de gestión que vela regularmente por la actualización de los distintos contenidos disponibles en la web de la titulación. Se encuentran evidencias suficientes sobre la disponibilidad de la información académica y sobre los distintos instrumentos de ordenación y planificación docente (guías docentes), así como acciones de difusión del título dirigidas a los estudiantes en particular y a la sociedad en general.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La documentación aportada para el proceso de renovación de la acreditación recoge una exposición clara y concisa del despliegue y de la implantación del SGC con sus sucesivas modificaciones. Se constata que se han ido cumpliendo todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación y que se han añadido diversas mejoras para que el SGC sea más efectivo, como, por ejemplo, el sistema de auditoría interna o la carta de servicios del centro.

Tanto el centro como los responsables del título se ocupan de la actualización de la información del SGC. Se dispone de un gestor documental o plataforma interna (Alfresco), cuya utilidad se valora muy positivamente por los agentes del título, si bien no se ha podido acceder a dicha plataforma para su comprobación durante el proceso de evaluación.

Con la información y evidencias aportadas se constata que el Sistema de Garantía de la Calidad implementado en la universidad y utilizado para el seguimiento y la revisión continua del título permite extraer información sobre la satisfacción de los estudiantes respecto a la planificación de la enseñanza y aprendizaje, al desarrollo de la docencia, la evaluación de los aprendizajes y su satisfacción global. Permite asimismo constatar que la satisfacción del alumnado con la docencia es satisfactoria a lo largo del periodo de implantación del título. En la web de la titulación existe información pública sobre los responsables del seguimiento de la titulación (Directora Académica y Comisión Coordinadora, regida esta última por el Reglamento de las comisiones de coordinación de la Facultad de Humanidades).

Existe una edición revisada del Manual de Calidad del Centro (2014-2015), generada en el curso 2013-14, para adecuarse a las necesidades de los Grados y a las exigencias de rigor y transparencia. En el curso 2014-15 se publicó en la Web de la Facultad el Manual de Procedimientos del Centro, teniendo presentes las necesidades que han ido surgiendo y las acciones de mejora en cuya implantación se han hecho eco. Se constata, por tanto, que el SGC se considera un sistema activo y dinámico, que se va adaptando a las

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==	PÁGINA 3/13



Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==

nuevas necesidades que van surgiendo.

En el Autoinforme se indica que el título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en la Memoria de Verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento realizado por la DEVA. Se valoran positivamente todas las acciones de mejora a resultas de las recomendaciones remitidas.

Los objetivos de Calidad del título quedan recogidos en la Carta de Servicios de la Facultad de Humanidades. La utilización de la Carta de Servicios se valora positivamente, tras constatarse que sirve para unificar los objetivos de calidad, sistematizar mejor la información y dar más visibilidad al trabajo realizado en torno a dichos objetivos. No obstante lo anterior, debe hacerse un seguimiento de su utilidad para corroborar que todo ello no supone la realización de tareas burocráticas adicionales.

Se constata que los procesos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, etc.) no son suficientemente ágiles. Se ha detectado también que una de las áreas de mejora es la de acortar el tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios, si bien no se ha ejecutado una acción de mejora al respecto que permita que el procedimiento sea óptimo para su función. Como consta en el último informe de seguimiento, sí cabe mencionar que este indicador se ha mejorado significativamente tras reformarse la estructura administrativa de la UPO (mediante la creación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Humanidades (CRyTC)). No obstante lo anterior, se percibe que, en general, el SGC supone una carga de tareas burocráticas y se señala que se ha solicitado a las instancias superiores el reconocimiento por la realización de dichas tareas. No se aportan propuestas específicas sobre la simplificación del sistema sin detrimento de su eficacia.

Se valora positivamente que las mejoras del título, como la inclusión del docente director académico del grado en la comisión de calidad, surjan del análisis y de las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad, en tanto que demuestran que este es eficaz para optimizar el título y su impartición.

El título cuenta con un plan de mejora explícito. Consta la realización de acciones de mejora a resultas de la implantación de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. De las acciones acometidas destaca el nivel de procedimentación (desarrollo e implementación de procedimientos), si bien no existe ningún seguimiento al respecto. En las alegaciones se describe un procedimiento para optimizar el plan de mejora del título y se especifican acciones preventivas, correctoras e innovadoras. Se indica la definición de estas acciones, el grado de prioridad de las mismas, los responsables de su ejecución y el plazo estimado para ello. Se indica también si las acciones conllevan la solicitud de una Modificación del título. Con carácter general, se han valorado positivamente el cumplimiento de las acciones propuestas y la atención a las recomendaciones propuestas relativas a la memoria de verificación y a las propuestas concretas de mejoras derivadas del proceso de seguimiento del título.

Se valora positivamente que los gestores del título tengan previsto estudiar la manera de hacer públicos tanto el Plan de Mejora como su seguimiento en unas Jornadas de Calidad del centro y de una manera más accesible en la web del título.

Se aportan acciones puntuales para incrementar el índice de participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción (por ejemplo, envío de recordatorios personalizados a quienes no las han respondido, solicitar la colaboración del Consejo de Estudiantes de la UPO para que estudie la inclusión de esta temática en las jornadas de formación de los futuros representantes del alumnado o en aquellas actividades que consideren más relevantes y con más impacto). Se valora positivamente que se plantee al

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==	PÁGINA 4/13



Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==

Comité de Calidad de la UPO la aprobación de la implantación de un plan integral y anual de formación en Calidad dirigido a toda la comunidad universitaria, así como otras acciones puntuales (video promocional, reunión anual con empleadores reales) y potenciales egresados, plan piloto de emisión de informes de perfil de egreso.

Se aporta un estudio muy detallado de evaluación del título que incluye datos estadísticos sobre la realidad laboral de los egresados. Se indica asimismo que el Centro se compromete a continuar el seguimiento, lo más personalizado posible, de sus egresados en TEI que trabajan en el extranjero. Por otro lado, se indica también que el pasado mes de abril de 2016 se solicitó un Proyecto de Innovación Docente en el marco de la Acción 1 de la UPO bajo el título Seguimiento de Egresados. Encuentro de Alumni de la Facultad de Humanidades, que contempla una detallada relación de objetivos a cumplir. Se detallan con concreción otras acciones (jornadas) que buscan facilitar la incorporación de los egresados al mercado laboral.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se valora positivamente el despliegue del programa formativo, en tanto que este se atiene a la memoria verificada. Por otro lado, se destaca el amplio y completo desarrollo normativo del título, que abarca todos los aspectos referidos a la titulación: Normativa Reguladora de los TFG, la de Prácticas Externas de los Estudiantes de Grado, Normativa sobre progreso y permanencia de estudiantes de Grado de la UPO, la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la UPO y la Normativa de Régimen Académico. Se valora asimismo muy positivamente el despliegue de la gestión burocrática y administrativa del título: reconocimiento de créditos, gestión de movilidad y cursos de adaptación.

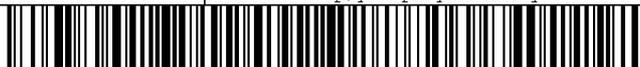
En el Autoinforme se comenta que el diseño del título se realizó tomando varios referentes externos académicos y profesionales, tanto nacionales como internacionales. No se aporta información sobre si el título, una vez que ya está implantado, ha alcanzado los mismos estándares de calidad que dichos referentes.

La gestión burocrática y administrativa del título se ha desarrollado de forma adecuada. Se atienden cuestiones tanto de reconocimiento de créditos para estudiantes no pertenecientes a estudios del EEES, gestión de movilidad de estudiantes, gestión de reconocimiento de créditos en titulaciones dobles y otras gestiones varias sobre reconocimiento de créditos. Existe una Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad, órgano ejecutor de estos trámites.

En las alegaciones presentadas se indica que las guías docentes están compuestas por una parte general y una parte específica. Se indica que esta última se actualiza cada año por el equipo docente. Se indica que está justificada por una "necesidad de adaptación mayor al grupo sobre todo porque dicha parte contiene un cronograma semanal que varía en las distintas líneas a causa de la existencia de horarios distintos en cada una de ellas". La Normativa sobre la Guías Docentes de las asignaturas de los títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide publicada el 25-01-2010 (BUPO nº 33 - Pág. 10) y que es de obligado cumplimiento por todo el profesorado establece esta división de la guía docente en dos partes. Se indica que la parte específica supone un grado mayor de concreción, ya que se incluye el cronograma semanal, la planificación de actividades evaluables y la bibliografía específica de cada tema. Se indica que desde el Vicerrectorado de Planificación Docente se va a proceder a una revisión del formato de las guías que conlleve la unificación de la parte general y específica, a mejorar la visibilidad de las guías durante su impartición y a evaluar su uniformidad (especialmente en evaluación) y su nivel de cumplimiento. Se valoran positivamente todas estas actuaciones ya que la división de las guías causa confusión manifiesta entre los estudiantes, quienes deben conocer toda la información oficial de las asignaturas desde el

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==	PÁGINA	5/13



Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==

momento en el que se matriculan.

Se valora positivamente que las acciones de mejora introducidas en el título emanen de los Planes anuales de Mejora y se registra en este documento tanto la acción como el responsable de ejecución de la misma, así como el tiempo previsto de ejecución. La gestión y organización de la movilidad del título es destacable, por ser muy satisfactoria. Dando respuesta a la modificación de obligado cumplimiento del informe provisional para la renovación de la acreditación, en el informe de alegaciones se indica que durante el curso 2016-17 se propondrá a la Directora Académica del Grado y a la Comisión Coordinadora del título el estudio de esta propuesta. Se valora positivamente esta actuación, especialmente la consideración de que para este estudio se tendrá en cuenta la percepción del alumnado, de las personas egresadas y, en la medida de lo posible, de los empleadores.

Recomendaciones:

Se recomienda que en informes para futuros procesos de seguimiento y evaluación del título se detalle con concreción el procedimiento que se ha seguido para recoger la opinión del profesorado y de los órganos de coordinación y gestión del título, así como del alumnado, egresados y coordinadores y que se deje constancia en el tipo de documentación que se estime oportuna de los resultados de este estudio y, si procede, de las decisiones adoptadas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe garantizar el cumplimiento del compromiso contraído respecto a la propuesta de revisión del formato de las guías que conlleve la unificación de la parte general y específica, especialmente en todos los aspectos relativos a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Se debe garantizar la visibilidad de las guías durante el periodo de matriculación de los estudiantes y al inicio de curso, velar por la uniformidad de las guías en todas las asignaturas y por su grado de cumplimiento en lo relativo a los procedimientos de evaluación del aprendizaje.

3.4. PROFESORADO

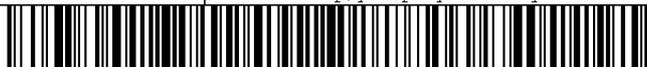
Se constata que la plantilla docente ha sufrido pequeñas modificaciones que, en su mayoría, parecen estar motivadas por la falta de promoción interna. Ello influye negativamente en la falta de estabilización y la pérdida de personal cualificado. No obstante, se observa que se ha incorporado nuevo profesorado que ha podido promocionar a Ayudantes Doctores o a Contratados Doctores, una vez obtenida la correspondiente acreditación. El profesorado a tiempo parcial también tiene el título de doctor, acredita años de experiencia profesional y un perfil mixto profesional/investigador.

La temporalidad en la contratación del profesorado supone inestabilidad en la plantilla y no es garante del cumplimiento del plan formativo en su totalidad. Se han generado problemas de organización (coordinación docente con profesores recién llegados, firma de actas y fluidez burocrática, etc.). Se indica que la incorporación de varios profesores asociados en el presente curso puede estabilizar la plantilla y mejorar la situación. No obstante, no se tiene certeza al respecto, por lo que sería aconsejable establecer actuaciones para constatar dicha mejora y su impacto en el desarrollo de las enseñanzas.

Las necesidades para cubrir docencia a resultas de bajas o de reducciones docentes se cubren de forma precaria, siendo limitada la contratación de Ayudantes Doctores. Las plazas cubiertas a tiempo parcial aportan a la titulación la visión de profesionales de prestigio de los sectores en los que se enmarca el título.

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==	PÁGINA
			6/13



Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==

Respecto a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG, se constata que existe una normativa reguladora, con carácter general, aunque deberían especificarse con más concreción los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG, ya que podría generar quejas por parte de los estudiantes. Se indica que se procura que se asigne la tutela de TFG teniendo en cuenta la máxima cualificación académica y profesional.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones se adecúa a la normativa vigente en la UPO. Existen evidencias de que se procura la máxima cualificación académica o profesional de los tutores y de que se tienen en cuenta los perfiles de especialización del profesorado para vincularlos a diferentes tipos de prácticas. Las prácticas en el extranjero (Erasmus Prácticas, Programa Bilateral de Prácticas entre la Pontificia Universidad Católica del Perú y la UPO), se rigen por el documento interno Procesos de gestión burocrática y administrativa del título MOVILIDAD, donde se recogen los pormenores de la asignación de tutores y el procedimiento para el nombramiento de coordinadores académicos por parte del Decanato.

Se valora positivamente que cada estudiante cuente con un tutor que le indica las pautas necesarias para elaborar su cuaderno de trabajo o memoria de prácticas y evaluarlo al final de las mismas. Este tutor es responsable de garantizar la progresión académica del estudiante y lleva a cabo la evaluación conforme a los objetivos asociados a esta experiencia de inserción profesional, explicitados en la guía docente. No existen estudios que avalen que dichas pautas son suficientemente útiles para los estudiantes.

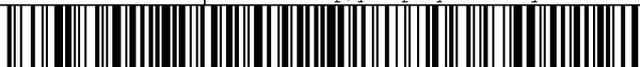
Respecto a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, se observa que la Carta de servicios del centro señala diversas acciones de coordinación, tales como la celebración de un mínimo de dos reuniones de coordinación del profesorado que imparte docencia en los Grados de la FHUM y la realización semestral de reuniones de planificación y coordinación docente por parte de las comisiones coordinadoras de los Grados de cada uno de los títulos gestionados por la FHUM. No constan evidencias de los distintos acuerdos recogidos en dichas actuaciones.

Se valora positivamente que la coordinación docente sea fluida y adecuada, como dejan constancia el número de propuestas que se materializan en proyectos conjuntos de investigación y extracurriculares. Finalmente, respecto a acciones puntuales en el Plan de Mejora para la progresión académica (sexenios, acreditaciones) de la plantilla de profesorado, el informe de alegaciones indica que el Plan de Formación Docente incorpora cursos específicos de apoyo a profesorado.

En conclusión, se observan evidencias de que la plantilla docente del grado partía de una situación difícil para atender las necesidades del programa formativo, pero que se ha ido superando con la incorporación de docentes con trayectorias académicas meritorias. Por lo tanto, se valoran positivamente los cambios adoptados en la plantilla docente y muy especialmente el incremento de la participación del profesorado en la evaluación del programa Docencia. Se valoran asimismo positivamente las diversas acciones llevadas a cabo en relación al incremento y mejora de la calidad docente del profesorado, así como su participación en programas estatales de movilidad. Es destacable el hecho de que algunos profesores hayan sido merecedores de premios y distinciones. El profesorado participa también en actividades de formación para la mejora de la docencia, lo que se valora positivamente entendiendo que ello redundará en una mejora de la calidad de la docencia que se imparte. En esta misma línea, es positivo que se haya incrementado el número de sexenios de investigación y de estancias de investigación en centros de prestigio en el extranjero, si bien no se aporta ninguna rendición de cuentas respecto a este último aspecto. El apoyo a profesorado no permanente es un área que debe seguirse fortaleciendo para fomentar la colaboración y la actualización en ámbito docente e investigador.

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==	PÁGINA	7/13



Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento de la utilidad de los cursos del Plan de Formación dirigidos a apoyar la progresión académica del profesorado.

Se recomienda concretar acciones puntuales en el Plan de Mejora para la implicación del profesorado en actividades de formación para la mejora continua de la docencia, tanto de profesorado de nueva incorporación como de profesorado estable.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En términos generales, las infraestructuras y los recursos disponibles para el título son muy completos y demuestran ser en gran medida adecuados a las características del título y las necesidades formativas de los estudiantes, pese a que se constatan problemas de presupuesto.

El personal de administración y servicios y el personal de apoyo de aulas informáticas y laboratorio de idiomas son suficientes y atienden adecuadamente las necesidades del desarrollo del plan formativo del título. La estructura de gestión y administración es centralizada y se ha reestructurado recientemente para agilizar y mejorar los distintos procedimientos. Se observa que la centralización para la compra de recursos materiales funciona adecuadamente.

El título dispone de un procedimiento para la asignación de aulas de informática. La titulación dispone de un número de aulas de uso preferente con software especializado para el perfil formativo de la misma, entendiéndose que las asignaturas del título se apoyan en una base de conocimiento informático importante. El campus dispone de conexión wifi de calidad en todas sus instalaciones y se fomenta el desarrollo de la docencia virtual. No existen estudios que permitan constatar el grado en el que se fomenta la adquisición de la competencia digital por parte de los estudiantes.

Constan evidencias de que hay disponibilidad de software especializado en traducción y lingüística aplicada. Constan también evidencias de que los docentes de la Facultad hacen uso de herramientas de licencia comercial costosas (como Trados, Webbudget, Terminus o Passolo) en el desarrollo de su docencia. Las licencias con las que cuenta la UPO (exceptuando las licencias de acceso en la nube, como Memsources y SketchEngine) se pueden consultar en la Web del CIC.

El título también hace uso de un laboratorio de idiomas (laboratorio Multimedia) con herramientas avanzadas de hardware y software. Se utiliza un aula con el software propio para el aprendizaje de la traducción audiovisual (SubtitleWorkshop). Los estudiantes disponen también de un laboratorio de interpretación con un total de 12 cabinas con cristal con capacidad para 24 estudiantes en cabina. No obstante, existen evidencias puntuales sobre problemas señalados por los estudiantes relativos a la falta de espacios para todos los estudiantes en dichas cabinas.

Se valora positivamente que el título disponga también del Laboratorio Multimedia, que realiza préstamos de material para las filmaciones de simulaciones, interpretaciones y supuestos prácticos. Este servicio, en coordinación con el CIC también ofrece la filmación y edición de conferencias y mesas redondas que pueden ser organizadas para los estudiantes del título. No se aporta un estudio sobre el grado de utilización de estos servicios por parte de los estudiantes del título.

Se dispone de un servicio general centralizado de orientación profesional para los estudiantes. La Autoevaluación pone de manifiesto un importante esfuerzo por garantizar la disponibilidad de servicios de orientación académica y profesional específicos para el título y por crear redes de comunicación activa a

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==	PÁGINA 8/13



Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==

tal efecto. Esto es particularmente positivo, si bien no se aporta ningún estudio sobre el grado de utilidad de dichas actividades de orientación teniendo en cuenta el perfil específico de la titulación.

En respuesta al informe provisional, se indica en el informe de alegaciones que se ha puesto en marcha una propuesta de acción de mejora que resuelva los problemas relativos a la ratio de estudiante por número de puesto informático. Dicha acción será tramitada por el Vicedecano de Gestión Académica.

En conclusión, la infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. En su caso, los cambios adoptados respecto a la infraestructura, servicios y dotación de recursos han mejorado las condiciones en las que se imparte el título. Es particularmente destacable el amplio abanico de software específico disponible para el desarrollo de la docencia, lo que contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza. Se valora positivamente que las mejoras que se han producido han contribuido a mejorar la calidad de las enseñanzas. Es reseñable que la titulación cuente con una herramienta de vinculación de egresados, estudiantes y la propia institución y su profesorado, cuyo soporte es la red social (Facebook,..). En este servicio, gestionado sobre una base de voluntariado de estudiantes, exalumnos y docentes, se comparten ofertas de empleo nacionales e internacionales, ofertas formativas y noticias relacionadas con el mercado de trabajo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se aportan evidencias que permiten corroborar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y de los objetivos previstos para el título, tal y como consta en la Memoria de verificación y en las guías docentes.

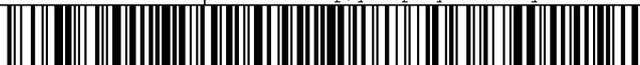
Todas las asignaturas responden a un modelo con nivel de experimentalidad medio alto, con la excepción de un 30% de asignaturas con mayor peso teórico. La mayoría de las asignaturas del plan de estudios responden al modelo C1, por ser un Grado eminentemente práctico, con el 50% del tiempo presencial dedicado a actividades formativas denominadas de enseñanzas básicas (EB) y el otro 50% dedicado a actividades y sesiones de carácter práctico y de formación denominadas enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD).

Existe un número reducido de asignaturas que requieren una visión más teórica de sus contenidos y por ello reciben un modelo A1, es decir, el 70% del tiempo que el estudiante pasa presencialmente con el profesorado se dedica actividades formativas de EB, y otro 30% a las EPD. Esta variedad de prácticas docentes activas se valora positivamente tanto por los estudiantes como por el profesorado. Se refleja también en el amplio abanico de actividades evaluativas, como dejan constancia las guías docentes, por ejemplo: portfolios, proyectos y encargos de traducción, simulaciones de interpretación, pruebas orales y escritas, trabajos grupales y presentaciones, ensayos críticos, ejercicios de documentación e investigación, etc. Se valora positivamente el enfoque mayoritariamente práctico de un alto porcentaje de asignaturas entendiéndose que ello facilita la consecución de las competencias previstas para el título.

Cada uno de estos espacios formativos (EB y EPD) cuenta con una evaluación (de procesos o final) ajustada a la normativa en vigor, que tiene un peso en la calificación final que obtiene el estudiante. En las Guías Docentes Generales se exponen los criterios generales de evaluación (publicadas en la Web de la Facultad) y, en la Guías Específicas (publicadas cada semestre en el aula virtual de cada asignatura), se describen con mayor precisión y detalle los componentes de la evaluación y los criterios para superar cada una de las pruebas evaluativas. Esta duplicidad de las guías da lugar a confusión entre los estudiantes, por lo que es recomendable simplificar la información en una única guía por asignatura, disponible en la página wb, facilitando así su consulta de una forma clara a los estudiantes.

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/13



Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==

En el caso de algunas asignaturas se contempla la realización de tutorías individuales en grupos pequeños, lo cual se considera positivo al incrementar el grado de supervisión y seguimiento de los estudiantes por parte del profesorado. Estas actividades son adecuadas al perfil formativo del título. Las actividades del aula son variadas y favorecen el aprendizaje activo y cooperativo, así como la utilización de recursos TICs. Destaca también la variedad de actividades de evaluación que recogen las guías docentes, cuyo perfil formativo es coherente con los objetivos del título y con sus resultados de aprendizaje. Por otro lado, la calidad de los TFGs y sus calificaciones dejan constancia de que el título forma en las competencias esperadas. El rango de resultados es tendente a las calificaciones más altas. El grado de satisfacción de los estudiantes en lo relativo a prácticas en empresa y TFG es comparativamente menor que otros indicadores, si bien cabe destacar que tiene un índice de matriculación muy satisfactorio. No se aporta un estudio o análisis al respecto.

La evaluación de los Trabajos Fin de Grado permite conocer la opinión de alumnado y tutores/as sobre el grado de cumplimiento de competencias específicas de la materia. La no presencia de suspensos se atribuye, según las evidencias aportadas durante el proceso de evaluación, al hecho de que el alumnado, para presentarse a la defensa, debe contar perceptivamente con una evaluación favorable del/a tutor/a, lo que en gran parte garantiza que sólo llegan a las comisiones evaluadoras aquellos trabajos que cumplen con los requisitos mínimos para la defensa pública. No se aporta un estudio donde se revise la adecuación del nivel de exigencia establecido para la calificación de los TFGs.

En general, el diseño del título requiere un alto grado de coordinación en el que hay que seguir trabajando, al compatibilizar dos titulaciones y estudiantes de distintas líneas de lenguas y optatividad. Se constata que existen actuaciones para coordinación y planificación, lo que conduce a una implementación satisfactoria de las actividades formativas previstas para el título y de la evaluación de las distintas asignaturas. La satisfacción de los estudiantes se ha mantenido uniforme a lo largo de los años en los que se ha implantado el título (puntuación de 4 sobre 5). Cabe destacar también la coordinación y la planificación de los sistemas de evaluación, como también se evidencia en el alto nivel de satisfacción del alumnado con el sistema de evaluación. Los indicadores de distribución de calificaciones son muy uniformes. No se aporta un estudio donde se revisen las razones por las que las calificaciones no discriminan suficientemente el grado de éxito en el aprendizaje de los estudiantes.

La progresión al alza en la satisfacción con la actividad docente se ha mantenido desde 2009-2010, con valores que parten del 4,08 y alcanzan 4,14 en 2014-2015. Más concretamente, el alumnado manifiesta estar muy satisfecho con el cumplimiento de las labores docentes, de la planificación docente, la metodología utilizada, las competencias desarrolladas por el docente y la evaluación de los aprendizajes.

Respecto a la consideración de establecer un procedimiento para realizar un seguimiento detallado de la inserción de los egresados y tomarlos como referentes para constatar y modificar, si hubiera lugar, las competencias los resultados de aprendizaje del título, en el informe de alegaciones se indica que se ha considerado la posibilidad de realizar dicho estudio mediante la contratación de un becario, si bien ello no es viable por razones de financiación. No obstante, como se indica en un punto anterior del informe de alegaciones, se está diseñando un plan de seguimiento de egresados que incluye un encuentro de egresados en otoño de 2016 y desde el Área de Calidad se tiene previsto poner en marcha en el curso 2016-17 un plan piloto de emisión de informes de perfil de egreso que incluyan, entre otros ítems, la opinión del alumnado egresado sobre la formación recibida, la obtención de las competencias previstas y la adecuación de las mismas al mercado laboral. Dichas actuaciones serían suficientes y por tanto la consideración del becario no es necesaria.

Como se indica en un apartado anterior de este informe, se ha puesto en marcha una acción de mejora que permitirá realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de las guías docentes y del grado de

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==	PÁGINA
 Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==			

satisfacción de los estudiantes con las mismas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Atendiendo a los Indicadores del Autoinforme, se constata que la tasa de graduación es de 39.57%. No se aporta ningún análisis o estudio relativo al seguimiento de dicha tasa y a sus posibles causas. En cuanto a la tasa de éxito (número de créditos superados entre el número de créditos presentados a examen), se explica que las tres líneas muestran una consolidación que se sitúa en el 90% de media. Para inglés, nunca baja del 91,35% y en el curso 2014-15 alcanza el 94,64%; Para alemán, alcanza una tasa del 93,28% en 2014-15 y para francés, oscila entre un 88,84% y un 94,64% entre 2009 y 2015.

Respecto a los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, se constata que el grado de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado es alto. También lo es el grado de satisfacción con los tutores de prácticas (3.34, con una tasa de participación de alrededor del 50%). Asimismo, se constata que los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado muestran una evolución favorable. Sin embargo, no se aportan datos concretos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación.

La evolución temporal de los indicadores académicos se considera adecuada. Los datos que los indicadores académicos arrojan son muy positivos, y la valoración de su evolución temporal desde la implantación del grado es pertinente y detallada, adecuada a las características del programa formativo. Se ha duplicado el número de empresas (de 43 a 87) con las que se tiene convenio entre 2012-2013 y 2014-2015, pero no se aporta un estudio sobre el impacto formativo de dicho incremento en la población de estudiantes.

La valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados es adecuada. Se indica en el Autoinforme que uno de los objetivos del título es la realización de prácticas laborales antes de la finalización de sus estudios, ya sea nacionales a través de la Fundación Universidad-Sociedad de la UPO, o a través del programa Erasmus Prácticas, en el que participan con un número elevado de plazas ofertadas. No obstante lo anterior, este aspecto del título requiere un mayor grado de observación y análisis en el futuro (acción de mejora).

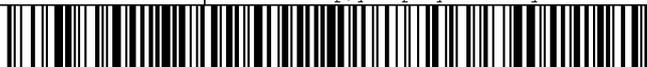
Respecto a la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, es significativo respecto a la calidad de la formación recibida que varios estudiantes del título en los últimos años han sido premiados cinco veces en los últimos cuatro con el Premio Nacional de Traducción Francisco Ayala, en el que participan estudiantes de últimos cursos de los 25 centros españoles. Ello da crédito de que los resultados de aprendizaje son satisfactorios.

En general, se observa que la tasa de abandono está relacionada con dificultades de tipo económico y familiar. En este sentido, se valora positivamente que la Facultad ha puesto en marcha cada vez horarios más flexibles, calendario de exámenes, turnos alternantes de mañana y tarde para poder compatibilizar horario laboral y de estudios, propuesta de mejora de la normativa de la UPO, etc. No se indica si estas acciones se han llevado a cabo a resultas de un estudio de la situación. Se indica también que el título siempre ha sido un referente dentro de la UPO, como pone de manifiesto la alta demanda que tanto el Grado de Traducción e Interpretación como el Doble Grado de Humanidades y Traducción e Interpretación tienen en Andalucía en relación a las plazas ofertadas, considerándose este aspecto un indicador de la sostenibilidad del título.

Los indicadores también arrojan datos satisfactorios en cuanto al equilibrio de la oferta y la demanda

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/13



Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==

desde el curso 2009-2010 hasta la actualidad. Teniendo en cuenta la elevadísima demanda del título de Traducción e Interpretación en sus tres líneas y del Doble Grado frente a la oferta disponible, su sostenibilidad está garantizada en los próximos años. Las notas de corte para el curso 2015-16, han sido para Inglés: 10.324. Francés: 8.558 y Alemán: 7.579 dejan constancia de la demanda del título.

El Procedimiento PE04 del SGIC de la Facultad y sus títulos hace mención expresa a la utilización de las valoraciones de los diferentes agentes a la hora de realizar el informe de seguimiento y plantear el plan de mejoras del programa formativo.

Respecto a la consideración de establecer un procedimiento que permita realizar un análisis de las razones por las que la tasa de graduación oscila alrededor del 50%, consideración que se formulaba en el informe provisional, en el informe de alegaciones se indica que el sistema de cálculo de la tasa de graduación se está revisado para desagregar los datos del alumnado que realiza el grado simple del que realiza algún doble Grado y comprobar si esa es la causa del bajo porcentaje de graduación en el título. En caso de que no lo fuera, se realizará un estudio de las causas y se propondrán acciones de mejora en el siguiente plan. Se aportan otras justificaciones al respecto, si bien no vienen acompañadas de evidencias.

Se considera una actuación adecuada que el plan de mejora incluirá un estudio sobre los estudiantes que no terminan la carrera en el plazo de cinco años y de las acciones que podrían implantarse.

Se aporta un detallado plan de actuaciones para incentivar la implicación de alumnado, profesorado y PAS en los procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de estos agentes con el título. Por otro lado, para estudiar el grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación específicas al perfil del título se propone la realización de dos sesiones de trabajo a final de curso: una con los alumnos que hayan realizado prácticas curriculares y otra con los profesores-tutores de las mismas en cada curso. La información recogida servirá para proponer, si procediera, planes de mejora. Se aportan también evidencias que indican que el grado de satisfacción de los estudiantes con la formación orientada hacia el empleo es muy positiva.

Se describe un Plan de formación en calidad para incrementar el bajo índice de participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción con el fin de que las encuestas sean representativas.

Para identificar por qué la tasa de abandono es más elevado en el caso de los estudiantes de Lengua B Alemán se tiene previsto hacer un estudio desde a DAG. Por otro lado, se ha solicitado la dotación de profesorado en dicha área para que pueda impartirse el Curso Propedéutico de Alemán al comienzo del curso 2016-17. Por último, se ha establecido un procedimiento para reservar las plazas de prácticas para los estudiantes de 4º, consistente a establecer cuotas para la realización de la asignatura ¿prácticas externas¿. Se indica que estas cuotas atenderán al número de matriculados en las distintas líneas del grado de Traducción e Interpretación.

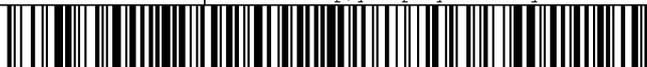
Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento de la utilidad del procedimiento de establecer cuotas para la realización de la asignatura 'prácticas externas'.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==	PÁGINA 12/13



Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda que en informes para futuros procesos de seguimiento y evaluación del título se detalle con concreción el procedimiento que se ha seguido para recoger la opinión del profesorado y de los órganos de coordinación y gestión del título, así como del alumnado, egresados y coordinadores y que se deje constancia en el tipo de documentación que se estime oportuna de los resultados de este estudio y, si procede, de las decisiones adoptadas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe garantizar el cumplimiento del compromiso contraído respecto a la propuesta de revisión del formato de las guías que conlleve la unificación de la parte general y específica, especialmente en todos los aspectos relativos a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Se debe garantizar la visibilidad de las guías durante el periodo de matriculación de los estudiantes y al inicio de curso, velar por la uniformidad de las guías en todas las asignaturas y por su grado de cumplimiento en lo relativo a los procedimientos de evaluación del aprendizaje.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento de la utilidad de los cursos del Plan de Formación dirigidos apoyar la progresión académica del profesorado.

Se recomienda concretar acciones puntuales en el Plan de Mejora para la implicación del profesorado en actividades de formación para la mejora continua de la docencia, tanto de profesorado de nueva incorporación como de profesorado estable.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento de la utilidad del procedimiento de establecer cuotas para la realización de la asignatura 'prácticas externas'.

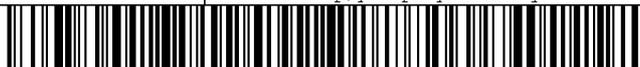
La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==	PÁGINA 13/13



Hmbp/y5K0pR0y9HICXieqw==